



Cd. Victoria, Tamaulipas., 06 de Noviembre de 2019.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita **Dip. Laura Patricia Pimentel Ramirez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **Para Promover Iniciativa de Decreto por el que se Reforma la fracción XIX del artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas**, basandome en las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actualidad el tema del cambio climático de nuestro planeta es un problema que inquieta a todos y todas, pero tal parece que muy poco nos hemos preocupado por el desequilibrio ecológico que estamos provocando a la tierra y seguimos atentando en contra de nuestra naturaleza, es decir, en contra de nosotros mismos, al permitir la tala de árboles y bosques, la afectación de la flora y la fauna, la contaminación del agua y el calentamiento global por agentes contaminantes; esto ha traído graves consecuencias y por ende se ha convertido en uno de los grandes retos que enfrentan todos los países, a tal grado que, si no actuamos, los resultados serán irreparables; ante esta situación, las naciones tienen un gran reto para atender dicho problema.

En este sentido otro aspecto a subrayar es que el deterioro ambiental en los últimos años, ha provocado el detrimento en la calidad de vida de la población en general, pero en especial de un grupo altamente vulnerable como son las niñas, niños y adolescentes.

Es por ello que es fundamental y de gran importancia, crear conciencia en nuestra sociedad y en nuestro entorno familiar y que dicha conciencia se implemente de manera inmediata en nuestra niñez y juventud tamaulipeca como una política de estado, en torno a la necesidad de proteger al medio ambiente, si bien es cierto, ya se implementan acciones y programas, todavía tenemos mucho que aprender sobre cómo prevenir y amortiguar los efectos del cambio climático. Aún estamos a tiempo para implementar en nuestras leyes lo conducente, para que la niñez no sufra las consecuencias en un futuro que al paso que vamos no se ve muy lejano.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Es de reconocer que gran parte de las niñas, niños y adolescentes son conscientes de los severos problemas que se ocasionan a la naturaleza, un ejemplo de ello es la investigación emitida por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), titulada “El cambio climático y la infancia”, la cual mediante el estudio toma la visión de la niñez y los resalta.

No debemos dejar pasar que la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1989 y ratificada hasta la fecha por 193 países y que junto con la Declaración “Un Mundo Apropiado para los Niños”, ordena la protección y preservación del derecho de cada niña, niño y adolescente a un medio ambiente seguro y saludable en el cual puedan desarrollarse y crecer.

En este tenor de ideas los efectos que genera el cambio climático en los últimos años es la presencia de un mayor número de desastres naturales y fenómenos que no eran típicos de ciertas regiones, esto también trae consigo un impacto significativo en la producción y distribución de alimentos que generan hambre en el mundo, estudios recientes de UNICEF indican que el cambio climático colocaría en cifras alarmantes de personas que sufrirán de escases alimentaria en todo el planeta.

La UNICEF mediante sus investigaciones concluye que serán las niñas, niños y mujeres los que representarán 65 por ciento de las personas que a lo largo de los próximos 10 años sufrirán las consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático.

Por lo antes mencionado es de suma importancia encontrar un balance con la naturaleza, asumiendo límites y adecuando la vida a los ciclos vitales. Resulta indispensable generar y promover las condiciones para fomentar un estilo de vida sustentable para que las niñas, niños y adolescentes, que son el futuro de Tamaulipas y de México, se involucren en un tema tan relevante, debido a que, si bien el estilo de vida que se lleva dentro de la sociedad ha traído consigo el consumismo, que satisfacen sus necesidades en un primer término y aspiraciones en un segundo término, pero estas tienen sin duda un impacto significativo sobre nuestro entorno pero, muy lamentablemente en el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- Se Reforma la fracción XIX del artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para resultar en la siguiente redacción:

Artículo 37.

1. ...

2. ...

3. de la I al XVIII. ...

XIX. Inculcar en niñas, niños y adolescentes **el fomento de hábitos dirigidos a respetar, valorar, proteger y conservar el medio ambiente; así como, la sensibilización sobre las causas y efectos del cambio climático.**

XX al XXII ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS